

Guayaquil 3 de Julio de 2001

Senores

FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL S.A. FAMOGUSA

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Companias y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administadores de Fabrica de Mosaicos Guayaquil FAMOGUSA, han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la eleboracion de Balances, Estados de Perdidas Y Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los Estados Financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposicion legalmente citada Con los procedimientos empleados universalmente y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio del ano 2000reflejan la realidad de la Empresa lo que puede gosar de confiabilidad.

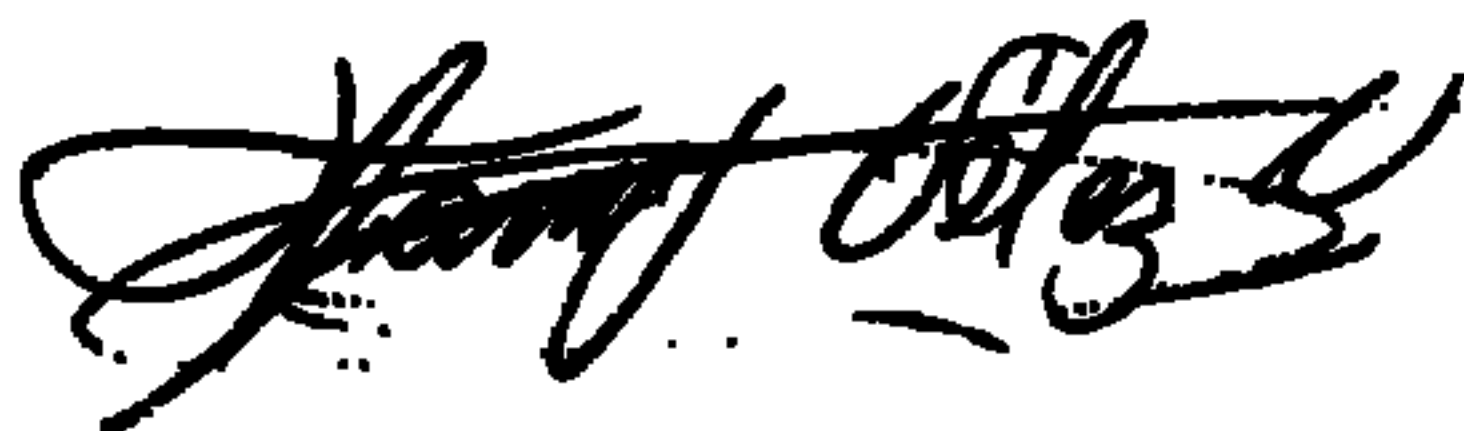
Declaran que es adecuada la conservasion y custodia de los bienes de los Socios o de la Sociedad, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le corresponderia libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de talonarios, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales. Se ha aplicado la NEC 17 al Patrimonio de la Compania.

No hay modificaciones de indicadores economicos en el presente ejercicio del ano 2000.

No existen comentarios que hacerse a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantias por parte de los administradores y el desarrollo es normal.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



FANNY VELEZ VITORES
CPA

